

## TERMINOS Y CONDICIONES PLAN REFERIDOS 2019A

### Generalidades:

El **Plan Amigos** es un “Programa de Referidos” por medio del cual la **ELITE** pretende ampliar su comunidad estudiantil. Está dirigido a: Aspirantes, Administrativos, Docentes, Estudiantes y Egresados.

Se lleva a cabo por medio de referenciación de un amigo o conocido que quiera estudiar en **ELITE** (primer semestre, cualquier programa, cualquier modalidad o metodología).

### Metodología:

Si conoce a alguien que quiera estudiar en **ELITE**, Solo debe registrar los datos a su amigo referido y suyos en la oficina de admisiones de ELITE. Esto con el fin de llevar un control frente a los referidos que se matriculen y generen el pago económico del beneficio.

### Retribución Económica:

A medida que va refiriendo personas, el referenciador obtiene una retribución económica, equivalente a:

- 1 Matriculado: \$150.000**
- 2 Matriculados: \$300.000**
- 3 Matriculados: \$600.000**

### Condiciones:

1. El Plan Referidos aplica a estudiantes nuevos, que ingresen a primer semestre.
2. El pago del Plan únicamente se hará por aquellos referidos, que cuenten con matrícula financiera efectiva.
3. El plan amigos no aplica para gestores y directores de sede. Tampoco para aquellas personas que devenguen incentivos o comisiones por el cumplimiento de metas de convocatoria a nivel institucional.
4. En plan solo aplica para créditos con financieras y pago de Contado
5. La vigencia para el ingreso de Referidos para la convocatoria 2019-A será hasta el **cierre de convocatoria**

**Requisitos:**

- Certificación Bancaria
- Formato de legalización de cobro

**Procedimiento:**

1. El referente presenta al estudiante referido en admisiones y llena completamente el formulario
2. El estudiante completa su proceso de inscripción y cumple con todo el proceso de admisión.
3. Una vez ya es admitido y cuenta con el recibo de pago, procede a pagar su matrícula financiera.
4. Al cierre de la matrícula, financiera genera el informe de efectividad de pago. Por su parte el Área de Admisiones se procede a descargar el listado de referidos registrados.
5. Se realizan cruces de Bases de Datos de quien refiere y el Referido hasta la fecha, Se proceden a verificar la información de matrículas con gestores de Admisiones.
6. Se realiza el proceso de firmas de aprobación de pago del referido.
10. La Vicerrectoría de Estudiantes reporta a Vicerrectoría de Capital Social los soportes que garantizan las validaciones para el pago a Administrativos y Docentes.
11. El área de Tesorería procede a dispersar los fondos en las cuentas de los referentes que fueron debidamente certificadas y registradas en el formulario de registro.

**Pagos:**

1. El pago sólo se realizará si el amigo referido cumple completamente el proceso de matrícula para el periodo 2019-A. Se realizarán pagos mensuales posteriores a la radicación de cuentas de cobro y demás soportes.
2. Para administrativos y Docentes se realizará el pago a su cuenta de nómina de forma mensual.
5. El Referido que no reclame su Pago recibirá este beneficio como abono a su matrícula para el semestre entrante, únicamente para el siguiente período, sino se procederá a invalidar el beneficio en forma definitiva.

**Restricciones:**

1. No se considerará Referido efectivo aquel aspirante que se acerque a las instalaciones de la institución y sea abordado por un colaborador de ELIETE con el único propósito de conseguir sus datos para relacionarlo como referido. Dicha conducta será amonestada con la supresión del presente registro.
2. El intento de fraude se considerada como falta grave y sus consecuencias serán equivalentes de conformidad con la normatividad Institucional.
3. ELITE, podrá hacer verificación de quienes Refirieron en el momento que considere y con los mecanismos necesarios para garantizar la transparencia en el proceso.
4. EL Plan no aplica para Directores de programa, Directores de sedes o Regionales, personal de vinculación y/o personal con atribuciones comerciales.